



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

www.munipadrezabad.gob.pe



Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf: N° 061-481079

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2015-MPPA-A-S.B.C

Aguaytía, 16 de Abril del 2015.



VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo N°10-2015, de fecha 16 de Abril del 2015; el Oficio N° 024-2015-TP/DE/UZ-UCAYALI, de fecha 07 de Abril del 2015, emitido por el Jefe de la Oficina Zonal de Ucayali, Ing. Percy Muñoz Palomino, el Informe N° 058-2015-SGP-GPPR-MPPA-A, de fecha 13 de Abril del 2015, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto Eco. Hitler Amasfuen Chino, Informe N° 0035-2015-GIAT-MPPA-A, de fecha 14 de Abril del 2015, emitido por el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, Informe Legal N° 058-2015-GAJ-MPPA-A, de fecha 15 de Abril del 2015, del Gerente de Asesoría Jurídica, Abg. Percy Vargas Torres. y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado reformada mediante Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional establece que las Municipalidades son los Órganos del Gobierno local con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía política, Economía y Administración en los asuntos de su competencia, la misma que es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante INFORME N° 0035-2015-/GIAT/MPPA-A, de fecha 14 de Abril del 2015, emitido por el Ing. MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA – Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, solicitando que es importante e urgente, la aprobación mediante acuerdo de concejo del presupuesto a cofinanciar y autorizar la suscripción del convenio con el Programa Trabaja Perú; así como también la aprobación del presupuesto realizado por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cual permitirá acreditar el compromiso de cofinanciamiento.

Que, mediante OFICIO N° 034-2015-TP/DE/UZ-UCAYALI, de fecha 07 de Abril del 2015, emitido por el Ing. PERCY MUÑOZ PALOMINO – Jefe de la Oficina Zonal de Ucayali – Programa Trabaja Perú, donde solicita que la MPPA, confirme a la Unidad Zonal lo siguiente:

- 1) Su participación en la formulación del proyecto definitivo y presentación en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma de actividades del concurso de proyectos regulares 2015 (caso contrario, su desistimiento en la participación y la presentación del proyecto por motivos concernientes a su institución).

Que, mediante INFORME N° 058-2015-SGP-GPPR-MPPA-A, de fecha 13 de Abril del 2015, emitido por el Eco. HITLER AMASFUEN CHINO – Sub Gerente de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, comunica sobre la disponibilidad presupuestal en el PIA 2015, por el monto total de S/. 307,004.84 Nuevos Soles. La cual estarán afecto a las siguientes cadenas funcionales programáticas:

N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PRESUPESTADO	MONTO APORTE DE LA MUNICIPALIDAD
1	314368	CREACION DEL MURO DE CONTENCIÓN DE GAVIONES EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO NEGRO ENTRE LOS TRAMOS PUENTE CARBAJAL Y PUENTE TINGO MARIA DE LA JUNTA VECINAL GARCILAZO DE LA VEGA DISTRITO DE PADRE ABAD. PROVINCIA DE PADRE ABAD- UCAYALI	358,783.64	208,783.64
2	296345	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA JUNTA VECINAL LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE HU/POCA. DISTRITO DE PADRE ABAD. PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCA YALI	191,032.91	98,221.20
TOTAL			S/.	307,004.84





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

www.munipadrezabad.gob.pe



Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Que, estando a lo Expuesto y en Ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 9° numeral 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972- Debatido en sesión Extraordinaria N° 010, de fecha 16 de abril del 2015, con el voto **UNÁNIME** del Pleno del Concejo y con la dispensa de lectura y aprobación de actas: .

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Padre Abad-Aguaytía Sr. Víctor Hugo Sosa García, la Suscripción del convenio de cofinanciamiento, con el programa para la generación del empleo inclusivo **“TRABAJA PERÚ”** del ministerio de trabajo y promoción del empleo y la Municipalidad Provincial de Padre Abad-Aguaytía, para la Ejecución de los proyectos priorizados por el concurso de proyectos regulares 2015.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el Cofinanciamiento para la Ejecución de las siguientes Obras:

1. PIP 314368-COD. DEL PROYECTO N° 2900000221:
2. PIP 296345-COD. DEL PROYECTO N° 2900000228:

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a las Gerencias de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las clausulas establecidas en el convenio del presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a Secretaria General la Notificación y Distribución del presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Provincial de Padre Abad
AGUAYTÍA

Sr. Víctor H. Sosa García
ALCALDE

